



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada **Natalia GIGENA**, DNI N° 26.085.893, Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Nominación, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 12 de diciembre de 2024.-

R-3985/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA